



REGLAMENTO INTERNO

TARAPOTO - 2018

DEL REGLAMENTO

Art. 1°.- El presente Reglamento Interno es un documento normativo de la Gestión Técnico-Pedagógico y administrativo del colegio Particular “Simón Bolívar”.

Art. 2°.- En este documento se establece la finalidad, principios, objetivos, la Visión y misión Bolivariana del Colegio Particular “Simón Bolívar” (en adelante, el Colegio o la Institución).

Art. 3°.- El presente Reglamento, como toda norma, es perfectible y por lo tanto susceptible de sufrir modificaciones, las mismas que igualmente, serán puestas en conocimiento de los padres de familia y trabajadores.

DEL RÉGIMEN FORMATIVO DE LOS EDUCANDOS

Art. 54°.- El estudiante bolivariano es ejemplo de estudiante. Demuestra exigencia y deseo de superación.

Art. 55°.- El estudiante bolivariano manifiesta en todo momento conductas correctas en estricta armonía con las normas sociales y cristianas. Además se comporta de acuerdo a las exigencias del entorno social, en busca de una comunidad cada vez más justa.

Art. 56°.- Cada estudiante es educado en un clima de exigencia y de comprensión, respetando la dignidad personal y formando en ellos una auténtica libertad responsable, humana y cristiana

Art. 57°.- El alumnado bolivariano manifiesta una férrea identificación institucional. No sólo por ser el centro que le imparte conocimientos sino porque en él encuentra el complemento perfecto a la formación recibida en su hogar.

Art. 58°.- El alumnado bolivariano debe respeto, amistad y colaboración constante al personal docente y no docente y a sus propios compañeros.

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

Art. 59°.- Todo estudiante tiene los siguientes derechos:

- a) Desarrollar actividades de aprendizaje con estrategias pertinentes que logren motivarlo y asegurar el desarrollo de sus capacidades cognoscitivas, procedimentales y actitudinales.
- b) Recibir formación integral en cada nivel de estudios, dentro de un ambiente que le brinde respeto y seguridad moral, física y espiritual.
- c) Recibir comprensión y guía oportuna de parte del profesor.
- d) Organizarse en Municipios Escolares a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y en la comunidad
- e) Opinar sobre la calidad del servicio que recibe.
- f) Trato respetuoso a sus iniciativas, expresar libre y creativamente sus ideas para el pleno desarrollo de su personalidad
- g) Recibir la información y orientación académica necesaria que le permita lograr los

fines de la educación.

- h) Vivir experiencias que le permitan ejercer liderazgo responsable.
- i) Recibir orientación académica, psicológica y/o espiritual de acuerdo con sus necesidades.
- j) Recibir el apoyo psicológico y las orientaciones pertinentes que le permitan evitar sufrir problemas propios de su edad o pueda afrontarlos adecuadamente.
- k) Ser tratado con dignidad y respeto, sin discriminación alguna.
- l) Recibir estímulos y reconocimientos por su rendimiento académico, buena conducta o acción, ya sea en forma escrita y en público.
- m) Ser valorado como persona reconociendo sus fortalezas y debilidades.
- n) Ser informado de las disposiciones que le conciernen como alumno (a).
- o) Presentar con todo respeto cualquier reclamo u observaciones que considere conveniente.
- p) Recibir de su profesor (a) de aula o de asignatura las pruebas y trabajos realizados con las notas respectivas en los tiempos oportunos.
- q) Ser evaluado fuera de las fechas previstas, cuando su inasistencia ha sido debidamente justificada.

Art. 60°.- Los deberes que tienen los alumnos para con la Institución y las personas que la conforman, son:

- a) Respetar, cumplir y seguir las normas establecidas en el presente Reglamento Interno del Colegio.
- b) Practicar el saludo, pedir “por favor” y decir “gracias” como norma principal de cortesía.
- c) Mostrar en todo momento respeto por nuestra Patria, por el Colegio y sus emblemas y distintivos.
- d) Practicar el orden, la obediencia y la responsabilidad como virtudes esenciales para una convivencia armónica dentro del colegio
- e) Comportarse con decoro, decencia y humildad, tanto en el Centro Educativo como fuera de él, con o sin el uniforme escolar, en resguardo de su propia integridad, prestigio y el de su familia.
- f) Cumplir con responsabilidad las exigencias académicas del Colegio.
- g) Esperar a sus docentes dentro del aula.
- h) Responder con honestidad en las evaluaciones y tareas delegadas, citando las fuentes de información con fidelidad.
- i) Propiciar un ambiente adecuado de disciplina en el aula, para favorecer su proceso de aprendizaje así como el de sus compañeros.
- j) Asistir puntualmente al Colegio en los horarios establecidos por la Dirección, así como, obligatoriamente, a todas las actividades programadas, tanto de orden religioso como cultural, cívico, deportivo o artístico.
- k) Asistir al colegio correctamente uniformados.
- l) Asistir a clase con todos los útiles que se requieren para el proceso de aprendizaje.
- m) Revisar diariamente la guía de aprendizaje a fin de profundizar lo realizado en clases.
- n) Participar en campañas que fomentan la paz, la moralización y prevención del uso indebido del cigarro, el alcohol y las drogas.
- o) Participar en las acciones de Defensa Civil.
- p) Concurrir puntualmente a desarrollar las actividades de extensión curricular que el Colegio les ofrece fuera del horario de clases establecido, ya sean talleres o clases de reforzamiento.
- q) Justificar oportunamente toda inasistencia al auxiliar de educación y en periodo de evaluaciones, hacerlo con la respectiva constancia y/o certificado médico;

cuando la inasistencia supere los 3 días. La presentación de la justificación es de responsabilidad del padre de familia y/o apoderado.

- r) Entregar las justificaciones de las inasistencias que envíen sus padres al auxiliar del colegio.
- s) Presentarse a las actividades externas programadas en el colegio con ropa adecuada (*no está permitido, uso de short o bermudas, ni biviñ*
- t)), debidamente aseados, sin maquillaje y sin excesos en el uso de accesorios. Sólo asistirán con uniforme en las actividades indicadas.
- u) Guardar el debido respeto a las autoridades del Colegio, profesores, personal de apoyo, compañeros, padres de familia y personas en general.
- v) Respetar los lugares señalados para el ingreso, salida, recreos, simulacros, desplazándose sin apresuramiento, con orden y compostura.
- w) Permanecer durante toda la jornada educativa en sus aulas o en los ambientes diseñados para las actividades académicas, deportivas, culturales y artísticas.
- x) Cumplir con puntualidad el ingreso a sus clases, sobre todo después del recreo.
- y) Utilizar la hora de recreo para hacer uso del baño, ya que durante el desarrollo de clases no estará permitido, salvo circunstancias de fuerza mayor. Los alumnos usarán solamente los baños que pertenezcan a su respectivo pabellón y sexo.
- z) Mantener las aulas limpias. La carpeta es de responsabilidad exclusiva del estudiante por lo que deberá cuidarla y mantenerla sin inscripciones.
- aa) La limpieza y el ornato es tarea de todos; por lo tanto, los alumnos cuidarán de no dejar papeles o desperdicios en los patios, debiendo echarlos en los cilindros o tachos destinados para tal efecto.
- bb) Cuidar y preservar el local del Colegio en general, sus áreas verdes, sus instalaciones y mobiliario.
- cc) Los alumnos utilizarán, al hablar, un volumen de voz normal para entenderse, evitando los gritos y ruidos molestos durante las clases y otras actividades programadas por el Colegio.
- dd) Demostrar buen comportamiento en diversas actividades que realice el colegio y en las actividades externas al colegio, tales como eventos deportivos, concursos inter-escolares, viajes, excursiones, etc.
- ee) Evidenciar actitud de servicio frente a las necesidades de otras instituciones y grupos humanos, participando en campañas y actividades de proyección social, organizadas en cada nivel.
- ff) Aceptar con respeto y humildad los consejos o sanciones recibidas del personal docente o jerárquico.

Art. 61°.- Está prohibido para los estudiantes:

- a) Discriminar o excluir a otros compañeros. En su lugar debe practicar el compañerismo y solidaridad, acordes con los valores humanos y cristianos del Colegio.
- b) Ser retirado por parte de los padres o apoderados del Colegio antes del término de la jornada escolar, especialmente cuando tiene evaluaciones. Sólo en casos muy excepcionales, y de ningún modo reiterativo. El auxiliar podrá autorizar el retiro del estudiante y deberán ser sus padres o persona autorizada por ellos quienes deberán concurrir a retirarla personalmente. Dichas situaciones quedarán registradas por el auxiliar de educación en el libro de incidencias
- c) Permanecer durante los recreos en las aulas, laboratorios, salas o pasadizos.
- d) El ingreso de revistas, celulares o cualquier medio audiovisual electrónico que perturbe las actividades académicas a menos que un docente lo solicite para trabajo pedagógico y sea usado cuando corresponda. Los estudiantes que incurrieran en este hecho, se le retira el aparato y será entregado al padre de familia, previa firma de carta de compromiso de incurrir en la falta. El colegio no

se hace responsable de la pérdida o sustracción de artefactos electrónicos o cualquier pertenencia, pero sí colaborará en la investigación.

- e) Concurrir a lugares de dudosa reputación.
- f) Buscar riñas o peleas dentro y fuera del plantel
- g) Comercializar artículos, bienes o servicios de cualquier naturaleza.
- h) Traer al Colegio montos significativos de dinero u objetos de valor. En caso de producirse una pérdida, ésta será de exclusiva responsabilidad del estudiante.
- i) El ingreso a las aulas, laboratorios o servicios higiénicos llevando alimentos o bebidas.
- j) Emitir opiniones verbales o escritas que calumnien e injurien a las personas del entorno educativo en general
- k) Utilizar el nombre del Colegio en actividades no autorizadas por la Dirección.
- l) Dar, ofrecer o sugerir dádivas o regalos al personal a cambio de beneficios.
- m) Portar instrumentos con los que puedan ocasionarse u ocasionar daños a terceros, entre ellos objetos punzo-cortantes.
- n) Demostraciones de afecto o de otra naturaleza reñida con la moral y las buenas costumbres, dentro y fuera del colegio,
- o) Intervenir en actividades político partidarias y concursos ajenos a los intereses estudiantiles propios de un menor de edad.
- p) Hacer uso de vocabulario inapropiado o soez.
- q) Falsificar la firma del Padre o Apoderado.
- r) Adulterar las observaciones realizadas en la agenda Escolar.
- s) Cometer fraude en los exámenes, en la presentación de trabajos escolares y otros documentos.
- t) Salir del aula o del Colegio durante las clases o en el horario escolar sin la autorización correspondiente.
- u) Promover rifas, colectas u otras actividades sin la debida autorización de la Dirección.
- v) Participar sin permiso en reuniones o competencias que alteren el normal desenvolvimiento del Colegio.
- w) Hacer inscripciones en las paredes, puertas, mobiliario y pisos.
- x) Faltar a las normas de cortesía y las buenas costumbres.
- y) Apropiarse ilícitamente de las cosas ajenas.
- z) Destruir cuadernos, libros y otros materiales.
- aa) Arrojar objetos como motas, plumones o desechos.
- bb) Invasión de la privacidad o hacer uso indebido del internet y las redes sociales, afectando la moral o autoestima de los compañeros, profesores, personal del colegio y en general de la institución.
- cc) Realizar actos que atenten contra la integridad física y moral como el cyberacoso o cyberbullying.
- dd) Plagiar trabajos, tareas, guías de estudio o durante los exámenes
- ee) Llamar a casa para traer objetos olvidados (cuadernos, guías, libros, tareas, etc.)
- ff) Dejar tareas, loncheras, etc., encargadas para su ingreso en Recepción.
- gg) Invitar a personas ajenas al colegio sin autorización.
- hh) Promover y/o consumir bebidas alcohólicas, pastillas sin prescripción médica, drogas o ingresar al plantel bajo sus efectos.
- ii) Asistir al colegio, conduciendo vehículos motorizados. Su incumplimiento es de responsabilidad estricta del padre de familia.
- jj) Participar en juegos de envite.
- kk) Arrojar huevos, harina u otras especies entre compañeros como manifestación de cumpleaños.
- ll) Realizar celebraciones de cumpleaños, que impliquen pérdida de horas de clase. A excepción del nivel inicial, quienes por la naturaleza del nivel, sólo destinarán un máximo de 40 minutos. Luego de concluir su sesión de aprendizaje.

EL UNIFORME ESCOLAR Y LA PRESENTACIÓN DEL ALUMNO

Art. 62°.- En el nivel inicial el uso del uniforme es

- **Niñas:** Vestido de color anaranjado, medias blancas, zapatos negros.
- **Niños:** Polo anaranjado, Short plomo, correa negra, medias blancas, zapatos negros.

Art. 63°.- En los niveles primario y Secundario el uso del uniforme escolar es obligatorio para asistir al Centro Educativo y a todos los actos establecidos.

- **Damas:** Blusa color blanco y falda beige (largo a la altura de la rodilla). Zapatos negros y medias blancas a la altura de la rodilla.
- **Varones:** Camisa color blanco, corbata y pantalón beige, correa negra. Zapatos negros y medias beige.

Art. 64°.- El uniforme de Educación Física es único en la institución educativa. Las prendas de vestir tanto para varones como para mujeres son las siguientes:

1. Polo de color plomo
2. Short anaranjado
3. Buzo anaranjado
4. Zapatillas blancas
5. Medias blancas (al tobillo).

Art. 65°.- El uso del uniforme de Educación Física es obligatorio en las clases de dicha asignatura. El no usar uniforme de Educación Física afecta a la nota de evaluación del curso.

Art. 66°.- En los casos que el estudiante esté usando el uniforme Escolar o de Educación Física, le está prohibido:

1. El uso de alhajas, gargantillas, cintas de colores, aditamentos que atenten contra la sencillez y correcta presentación del estudiante.
2. Uso de polos de colores debajo de la camisa del uniforme. Las camisetas o polos que se usen debajo del uniforme deben ser enteramente blancos.
3. Intercambiar o prestar prendas de vestir de toda índole.
4. Llevar objetos de valor. El Centro Educativo no se responsabiliza por las pérdidas de dichos objetos.

Art. 67°.- Los estudiantes varones usarán el cabello corto (corte escolar), bien peinado. De ser necesario en los varones: correctamente rasurados. Las estudiantes con el cabello bien peinado, limpio y fuera de la cara. Para recogerlo deben usar carmín o colete (blanco), en caso fuera largo y no se aceptan adornos de cabello ni cabellos sueltos. No se permite cambio de color en el cabello, ni uso de maquillaje en el rostro o uñas.

Art. 68°.- Los estudiantes deberán presentarse a clase debidamente aseados. Su incumplimiento incide en la evaluación de conducta.

Art. 69°.- Los estudiantes deben cuidar el prestigio de su persona y del Centro Educativo, dentro o fuera del local. Deben llevar correctamente el uniforme.

Art. 70°.- El colegio exige una presentación adecuada de los estudiantes incluyendo el aseo general.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

Art. 163°.- Los padres de familia son nuestros aliados en el proceso educativo, por tanto, colaboran con la formación brindada por el colegio. Asumen los objetivos establecidos en el presente Reglamento Interno y sus demás normas internas, expresando su compromiso de observar y respetar dicho marco doctrinal y reglamentario.

Art. 164°.- Todo padre de familia asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con las cuotas acordadas por Colegio y el Comité de Aula en los plazos establecidos.
- b) Garantizar la permanencia de su hijo (a) en esta institución educativa, apoyando las buenas costumbres morales, estudio, disciplina e identificación con los principios rectores del Colegio particular Simón Bolívar, además de fomentar el respeto a los símbolos patrios.
- c) Conocer y aceptar la asignación de aulas y secciones para los estudiantes, así como la rotación de alumnos por secciones a que hubiera lugar por consideraciones pedagógicas, de aforo, de seguridad o comportamiento.
- d) Conocer y aceptar que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, dentro del marco de la diversificación curricular y la libre disponibilidad del tercio curricular de horas a que está facultada la Institución, durante el año lectivo puede variarse el cuadro de distribución de horas, en procura de optimizar el servicio educativo, asegurando que se cumplan las horas mínimas establecidas para cada nivel educativo.
- e) Apoyar en forma oportuna y decidida en todas las actividades que desarrolle el Colegio dentro y fuera, permitiendo una mayor formación integral de su hijo (a).
- f) Colaborar con la Dirección del Colegio y los profesores para que su hijo (a) se esmere en el cumplimiento de sus deberes y así asegure un mejor nivel académico y buen comportamiento dentro y fuera del Colegio.
- g) Asistir al Colegio para conocer el avance académico y de conducta que muestra mi hijo (a).
- h) Enviar a su hijo (a) correctamente uniformado, según las indicaciones del presente Reglamento Interno.
- i) Comunicar por escrito a la Dirección del Colegio el retiro o traslado de su hijo a otra institución, asumiendo el pago de las cuotas de enseñanza y cualquier otro concepto adeudado a la fecha de su retiro. De no hacerlo formalmente, no se exime de la deuda que vaya generando por concepto de enseñanza y otros.

- j) Permitir que el Colegio utilice la imagen y nombre del su hijo (a) para fines propios de la actividad educativa y empresarial de manera incondicional.
- k) Asumir responsablemente las decisiones de no renovación de matrícula en caso presente retrasos de pago de cuotas de enseñanza y su consecuente comunicación a las centrales de riesgo y similares públicas y privadas.
- l) Comunicar oportunamente al Colegio los cambios efectuados en cuanto a Dirección domiciliaria y/o número telefónicos.
- m) Asumir totalmente la responsabilidad respecto a la salud, atención médica de mi hijo (a), comprometiéndome inmediatamente a recurrir al Colegio cuando sea requerido por algún eventual accidente.
- n) No permitir que su hijo (a) lleve celulares, radios, mp3, objetos punzocortantes, joyas o dinero excesivo. De verificarse el hecho, aceptar el decomiso del mismo.
- o) Enviar a su hijo con el corte de cabello adecuado de un estudiante o a su hija, con el cabello recogido con un carmín blanco y sin accesorios adicionales.
- p) Firmar diariamente la agenda escolar así como las evaluaciones de cada curso.
- q) No enviar a terceros a solicitar permisos de salida, ni solicitud de información para su menor hijo (a).
- r) Asistir puntualmente a las reuniones que organice la Dirección o tutor del Colegio.
- s) Ser puntual al enviar a su hijo (a) al centro educativo, respetando la hora de ingreso.
- a) Asumir económicamente los deterioros en la institución educativa, provocados por su hijo(a).
- b) Proporcionar y verificar a tiempo los útiles escolares y la lonchera que deberá llevar mi hijo(a) cada clase.
- c) Respetar el horario de atención de los profesores y auxiliares.
- d) A no involucrar a la Institución Educativa, en los procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asuntos de tenencia y régimen de visitas, de su hijo o hijos. El Colegio actuará según lo determinen las autoridades competentes.
- e) En caso de que su hijo (a) cometa actos de indisciplina y el Colegio lo considere como acto grave por incumplimiento a los compromisos arriba mencionados; la separación de su hijo (a) es tácita.